



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si existe una planificación presentada ante distintas agencias del estado provincial de parte de los inversores que llevan adelante la construcción de la torre ubicada en las calles Alvear y General Obligado en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, como también saber la finalidad de la misma y si se difundió en el Concejo Municipal de la citada ciudad y ante la comunidad en general, todo aquello relacionado con el impacto ambiental y las consecuencias urbanísticas o culturales del citado emplazamiento.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 16 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal de Reconquista, ciudad cabecera del departamento General Obligado, votó una “minuta de recomendación” en la que se mencionaba la necesidad de conocer “si los inversores del emprendimiento -la torre a construir en la esquina de Alvear y General Obligado- se reunieron con el municipio local para informar” sobre la continuidad del mismo, como también “si existen deudas con el municipio por parte de los responsables” de la obra y si, en caso afirmativo, “se hicieron gestiones para poder cobrar esa deuda e informar” el monto de la misma.

Más allá de esta “minuta de recomendación”, un grupo de vecinas y vecinos de la ciudad de Reconquista tiene la intención de localizar un instituto de educación artística en el lugar.

Por eso es fundamental que también el estado provincial, tal como ya fuera sugerido en un anterior pedido de informe, tome conocimiento del proyecto y genere las necesarias aclaraciones sobre los alcances de la denominada torre.

Si hubo una explicación de la construcción y su destino ante agencias estatales santafesinas, si hubo presentaciones de estudios de impacto ambiental, como también si se evaluaron potenciales consecuencias urbanísticas, sociales, económicas y culturales de parte de los inversores según su proyecto original.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina